

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020**

VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

SEPTIEMBRE 2019

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Propósito del análisis de los recursos federales identificados para el estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para el estado de Veracruz en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente trabajo, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o gasto federalizado identificado en el PPEF-2020 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019. Este documento es complementario al análisis del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019 que se encuentra disponible en la página de internet <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3711>

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2019, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Veracruz en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020	2
1. Gasto federalizado identificado para el estado de Veracruz.....	2
2. Gasto federal identificado para el estado de Veracruz	5
2.1. Programas federales identificados	5
2.2. Programas y proyectos de inversión	8
2.3. Proyectos de asociación público-privada	16
Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado	18
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	18
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	19
c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	21
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal.....	22
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	22
Fuentes de Información	23

Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Veracruz en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

El 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020,¹ en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2020).

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del gasto federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el gasto federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Veracruz en el PPEF-2020 en comparación con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF-2019).

1. Gasto federalizado identificado para el estado de Veracruz

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:²

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal³ en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas del gasto federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*.

De los elementos antes mencionados, en el PPEF-2020, sólo se cuenta con la distribución por entidad federativa del Ramo 28 y del Ramo 33, en tanto que del gasto federalizado del Ramo 23 no se muestra una distribución de sus componentes. Por su parte, el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal, así como los recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*, están sujetos a la firma de convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa de la mayoría de sus componentes.

Es necesario señalar que en el PPEF-2020 algunos fondos y sub-fondos del gasto federalizado, correspondientes al Ramo 33 y el Ramo 23, no se presentan distribuidos entre las entidades federativas,⁴ por lo que, estrictamente, no es posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2019, de dichos fondos y sub fondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del gasto federalizado; sin embargo, las

¹ El Paquete Económico 2020 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una carta del presidente (SHCP, 2019 septiembre 8).

² En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el gasto federalizado.

³ De conformidad con Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

⁴ Para el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuido los sub fondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*.

variaciones absoluta nominal y porcentual real se presentan de manera informativa. Esta situación se presenta año con año hasta que concluye el proceso legislativo con la aprobación del PEF y la publicación de los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos en comento.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.⁵

En el PPEF-2020 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Veracruz de 114,292.3 millones de pesos (mdp), cifra inferior en 0.6% en términos reales respecto de lo aprobado en 2019. Lo anterior obedece principalmente a una disminución del gasto federalizado identificado en el Ramo 28 Participaciones Federales y en el Ramo 33 Aportaciones Federales (Cuadro 1).

A continuación, se presenta el gasto federalizado para el estado de Veracruz por concepto de los Convenios y los Ramos 28, 33 y 23.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2019 y el PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Federalizado Identificado	111,019.1	114,292.3	3,273.1	-0.6
Ramo 28 Participaciones Federales	51,248.6	52,604.7	1,356.1	-0.9
Fondo General de Participaciones	40,801.0	41,553.8	752.8	-1.7
Fondo de Fomento Municipal	1,508.7	1,574.7	66.1	0.8
Resto de Fondos e Incentivos Económicos ¹	8,938.8	9,476.1	537.3	2.4
Incentivos Específicos del IEPS	570.0	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,756.8	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	329.5	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	406.5	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	1,251.8	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	189.1	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	38.8	n.d.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	476.0	n.d.	n.a.	n.a.
ISR por salarios en las entidades federativas	2,824.1	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	125.9	n.d.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	970.3	n.d.	n.a.	n.a.
Ramo 33 Aportaciones Federales	55,056.7	56,788.7	1,732.1	-0.4
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	28,269.4	29,109.7	840.3	-0.6
Servicios Personales	26,166.9	26,990.5	823.6	-0.4
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0	-3.4
Gasto de Operación	499.1	515.8	16.7	-0.2
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,620.7	6,862.0	241.2	0.1

Continúa...

⁵ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2019 y el PPEF-2020 para el estado de Veracruz

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura Social (FAIS)	9,077.6	9,378.6	301.0	-0.2
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,100.3	1,136.8	36.5	-0.2
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	7,977.3	8,241.8	264.5	-0.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,677.6	1,684.8	7.3	-3.0
Asistencia Social	1,027.6	1,015.0	-12.6	-4.6
Infraestructura Educativa Básica ²	516.3	532.1	15.8	-0.5
Infraestructura Educativa Media Superior ²	49.1	50.6	1.5	-0.5
Infraestructura Educativa Superior ²	84.5	87.1	2.6	-0.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,470.8	5,622.0	151.2	-0.8
Seguridad Pública (FASP) ²	240.9	248.7	7.8	-0.3
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	412.9	446.9	34.0	4.5
Educación Tecnológica	235.0	247.0	12.0	1.5
Educación de Adultos	177.9	199.9	22.0	8.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,286.8	3,436.0	149.2	0.9
Convenios de Descentralización	4,713.9	4,898.9	184.9	0.3
Ramo 4 Gobernación	0.0	0.8	0.8	n.a.
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	0.0	0.0	0.0	n.a.
Registro e Identificación de Población	0.0	0.8	0.8	n.a.
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural ³	142.7	0.0	-142.7	-100.0
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	142.7	0.0	-142.7	-100.0
Ramo 11 Educación Pública	4,061.9	4,232.4	170.5	0.6
Programa de Cultura Física y Deporte	31.1	32.1	1.0	-0.3
Subsidios para organismos descentralizados estatales	4,030.9	4,200.3	169.4	0.6
Dirección General de Educación Superior Universitaria	2,577.0	2,654.0	76.9	-0.6
Educación Media Superior	371.8	382.9	11.1	-0.6
Educación Superior	2,155.6	2,220.0	64.4	-0.6
Posgrado	49.6	51.1	1.5	-0.6
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	113.1	112.0	-1.1	-4.4
Subsecretaría de Educación Media Superior	750.1	849.9	99.9	9.4
Tecnológico Nacional de México	590.6	584.4	-6.2	-4.5
Ramo 12 Salud	280.6	400.0	119.4	37.7
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	n.a.	325.4	325.4	n.a.
Calidad en la Atención Médica	0.008	0.000	0.0	-100.0
Fortalecimiento a la atención médica	12.2	20.1	7.9	58.9
Prevención y atención contra las adicciones	0.0038	0.0000	0.0	-100.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0.0	0.4	0.4	n.a.
Prevención y control de enfermedades	1.1	0.9	-0.2	-23.6
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	n.d.	12.7	12.7	n.a.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	n.d.	3.9	3.9	n.a.
Programa de vacunación	n.d.	4.7	4.7	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2019 y el PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
PROSPERA Programa de Inclusión Social	227.6	0.0	-227.6	-100.0
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	n.d.	0.0	0.0	n.a.
Salud materna, sexual y reproductiva	17.5	19.1	1.7	5.7
Seguro Médico Siglo XXI	n.d.	0.0	0.0	n.a.
Vigilancia epidemiológica	22.2	12.8	-9.4	-44.3
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	202.6	254.3	51.7	21.2
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	202.2	140.3	-61.9	-33.0
Abastecimiento de Agua	108.3	140.3	32.0	25.1
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	93.9	0.0	-93.9	-100.0
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.4	0.7	0.3	77.6
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	0.0	113.3	113.3	n.a.
Programa de Devolución de Derechos	0.08	0.00	-0.1	-100.0
Ramo 20 Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	n.a.
Subsidios a programas para jóvenes	0.0	0.0	0.0	n.a.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	11.1	11.3	0.2	-1.5
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	11.1	11.3	0.2	-1.5
Ramo 48 Cultura	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Programa de Apoyos a la Cultura	15.0	0.0	-15.0	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

¹ En el PPEF-2020, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

² En el PPEF-2020 los montos no se presentan desagregados por entidad federativa. Los datos que se muestran en el PPEF-2020 son una estimación.

³ No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019 y del PPEF-2020, SHCP.

2. Gasto federal identificado para el estado de Veracruz

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las dependencias federales y ejercen a través de sus delegaciones correspondientes a diversos programas federales, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para el estado de Veracruz y sus municipios en estas modalidades.

2.1. Programas federales identificados

En este rubro se erogan recursos asociados a un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y comunicaciones y transportes.⁶

⁶ Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2020 para el estado de Veracruz se observa una disminución en términos reales de 21.8% respecto de lo aprobado en 2019 debido principalmente a la disminución de recursos destinados a los programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2020 así como los aprobados en el PEF 2019 para el estado de Veracruz.

Cuadro 2.

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos
identificado en el PEF-2019 y el PPEF-2020 para el estado de Veracruz**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
			Absoluta nominal	Absoluta nominal
Total de Programas Federales Identificados	2,900.8	2,349.4	-551.5	-21.8
Programa Federales Sujetos a Reglas de Operación	740.6	1,004.1	263.5	30.9
Ramo 6 Hacienda y Crédito Público	28.7	14.4	-14.4	-51.7
Programa de aseguramiento agropecuario	28.7	14.4	-14.4	-51.7
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	249.2	362.7	113.5	40.5
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	214.3	327.9	113.6	47.7
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	34.9	34.8	-0.1	-3.8
Ramo 11 Educación Pública	46.2	35.1	-11.1	-26.6
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	n.a.	32.1	32.1	n.a.
Programa de Becas Elisa Acuña	n.a.	3.0	3.0	n.a.
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	46.2	0.0	-46.2	-100.0
Ramo 12 Salud	0.0	23.3	23.3	n.a.
Seguro Médico Siglo XXI	0.0	23.3	23.3	n.a.
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	0.0	23.7	23.7	n.a.
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	0.0	23.7	23.7	n.a.
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	66.5	9.1	-57.5	-86.9
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	66.5	9.1	-57.5	-86.9
Ramo 20 Bienestar	27.7	10.6	-17.1	-63.0
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Antes Pensión para Adultos Mayores)	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0.0	7.3	7.3	n.a.

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos
identificado en el PEF-2019 y el PPEF-2020 para el estado de Veracruz**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
			Absoluta nominal	Absoluta nominal
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras)	26.2	3.3	-23.0	-88.0
Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	322.2	465.5	143.3	39.5
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	220.5	318.6	98.1	39.5
Sistema Nacional de Investigadores	101.6	146.9	45.2	39.5
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	0.0	59.7	59.7	n.a.
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (En 2019 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena)	0.0	34.7	34.7	n.a.
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	0.0	25.0	25.0	n.a.
Programas Federales Específicos identificados en el Decreto del Presupuesto de Egresos	2,160.2	1,345.2	-815.0	-39.9
Educación	1.8	1.8	0.0	-3.4
S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (Universidades Interculturales). Universidad Intercultural Veracruzana.	1.8	1.8	0.0	-3.4
Cultura	18.2	0.0	-18.2	-100.0
Proyectos de Cultura	18.2	0.0	-18.2	-100.0
Retrospectiva del cine en Veracruz	0.3	0.0	-0.3	-100.0
La belleza de las 7 regiones turísticas de Veracruz en manos de las mujeres	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Proyecto de expresión cultural de Xtaxkgakget Makgkaxtlawana/ centro de las artes indígenas	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Plan de salvaguardia de la ceremonia ritual de voladores	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Expo Feria cultural, artesanal y gastronómica	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Cumbre Tajín 2019	9.0	0.0	-9.0	-100.0
El color de mi tierra, Sayula	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Festival internacional "Veracruz puerta gastronómica de América 500 años de tradición ancestral, cultura y vigencia", Veracruz	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Noches bohemias en Tamiahua	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Agricultura y Desarrollo Rural	261.3	101.9	-159.4	-62.3
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	0.0	0.0	0.0	n.a.
Desarrollo Rural	162.0	0.0	-162.0	-100.0
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	98.3	101.9	3.6	0.1

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos
identificado en el PEF-2019 y el PPEF-2020 para el estado de Veracruz**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
			Absoluta nominal	Absoluta nominal
Medio Ambiente y Recursos Naturales	66.5	9.1	-57.5	-86.9
Subsidios del Programa Hidráulico	66.5	9.1	-57.5	-86.9
Hidroagrícola	66.5	9.1	-57.5	-86.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	320.0	337.2	17.3	1.8
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	320.0	337.2	17.3	1.8
Instituto de Ecología. A.C.	320.0	337.2	17.3	1.8
Comunicaciones y Transportes	1,492.4	895.3	-597.1	-42.1
Conservación de Infraestructura Carretera	835.6	489.3	-346.2	-43.5
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	656.8	405.9	-250.9	-40.3

n.a. No aplica.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019 y del PPEF-2020, SHCP.

2.2. Programas y proyectos de inversión

Los programas y proyectos de inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el tomo VIII del PPEF-2020, los PPIs presentan una reducción presupuestaria de 78.5 mdp respecto de lo aprobado en el Tomo VIII del PEF-2019, equivalente a un decrecimiento de 4.3% en términos reales. Esto se explica por disminuciones en los recursos asignados en los proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Defensa Nacional (Cuadro 3).

Enseguida, se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2020 así como los aprobados en el PEF-2019 para el estado de Veracruz.

Cuadro 3.

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de programas y proyectos de inversión		9,266.0	9,187.5	-78.5	-4.3
04 Gobernación		0.0	0.0	0.0	n.a.
'1136E000013	REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, AMUEBLADO Y EQUIPADO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE EL LENCERO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	0.0		0.0	n.a.
'1136E000006	Remodelación, adecuación, ampliación, amueblado y equipado del CEFERESO No. 5 Oriente, ubicado en el municipio de Villa Aldama, Veracruz.	0.0		0.0	n.a.
07 Defensa Nacional		128.2	0.0	-128.2	-100.0
'1807HXA0030	Construcción de la UHN Veracruz II, Ver.	114.6		-114.6	-100.0
'1807HXA0013	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Tuxpan, Ver.	13.5		-13.5	-100.0
'19071160001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LOS DIVERSOS ESCALONES DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA DEL EJÉRCITO.		0.0	0.0	n.a.
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		9.8	0.0	-9.8	-100.0
'1408I000007	Dragado de mantenimiento y supervisión en la Laguna Pueblo Viejo, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz	9.8	0.0	-9.8	-100.0
'1408I000006	Dragado de Mantenimiento y Supervisión en la Laguna de Tampamachoco, Municipio de Tuxpan, Veracruz	0.0		0.0	n.a.
09 Comunicaciones y Transportes		1,823.8	1,545.1	-278.6	-18.2
'0809J3E0005	Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte	639.9	804.8	164.9	21.4
'13096500015	Modernización de la carretera federal MEX 180. Tramos San Andrés Tuxtla Catemaco y Cosoleacaque Jáltipan Acayucan. Primera Etapa	299.8	97.4	-202.4	-68.6
'1109J3E0008	Nueva aduana del Puerto de Veracruz	251.3	178.5	-72.8	-31.4
'13096500022	Entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa	199.9	77.9	-122.0	-62.4
'1809J3E0003	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2019-2021	169.0	180.0	11.0	2.8
'0609J3E0005	Libramiento ferroviario a Santa Fé	150.0	126.0	-24.0	-18.9
'04096500001	Acceso al Puerto de Veracruz	50.0	0.0	-50.0	-100.0
'0609J3E0004	Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas	20.0		-20.0	-100.0
'1709J3E0002	Paso Superior Vehicular del muelle 7 a Explanada 4	16.6		-16.6	-100.0
'1809J3E0002	Reparación de vialidades colindantes a muelles	16.5	0.0	-16.5	-100.0
'1709J3E0004	Obras de protección y habilitación para la zona terrestre del	5.8	0.0	-5.8	-100.0
'1709J3E0005	Adquisición de embarcación patrulla	4.0		-4.0	-100.0
'1709J3E0003	Reforzamiento de Bodegas 4, Ex Nombramientos y Cobertizo Cervantes	1.0	0.0	-1.0	-100.0
'03096500017	Acceso al API Coatzacoalcos.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'17096500001	Chicualoque - Lim. Edos. (Ver-Pue)	0.0	0.0	0.0	n.a.
'17096400003	E.C. (Boca del Monte - Santiago Choapam) - San Juan Lalana	0.0	0.0	0.0	n.a.
'16096500011	E.C. (Coscomatepec - Tetelzingo) - Xaltenango	0.0	0.0	0.0	n.a.
'16096500013	Hidalgotilán - El Macayal	0.0	0.0	0.0	n.a.
'16096500001	La Garita - Rancho Quemado	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
'16096500002	Monterreal - Dos Pocitos	0.0	0.0	0.0	n.a.
'07096500010	Moralillo - Lagartero - Ozuluama	0.0	0.0	0.0	n.a.
'17096500002	Naranjal - Tezizapa	0.0	0.0	0.0	n.a.
'13096500009	Alameda-Monte Grande.	0.0		0.0	n.a.
'14096500037	Altotonga-La Ventilla	0.0		0.0	n.a.
'16096500010	Benito Juárez - La Lima - Otlamalácatl - Yupilitla	0.0		0.0	n.a.
'14096500022	Campo Experimental - Caxapa.	0.0		0.0	n.a.
'16096500005	Cerritos - Ciruelar	0.0		0.0	n.a.
'08096500010	Chontla - Mata de Otates - Comales.	0.0		0.0	n.a.
'15096500002	Coatepec de Arriba - Coatepec de Abajo	0.0		0.0	n.a.
'1609KCZ0001	Compra de extintores	0.0		0.0	n.a.
'14096500027	Crucero Carbonero Jacales (Huayacocotla) - Zacualpan - Texcatepec	0.0		0.0	n.a.
'18096500005	Diamante - Aparicio	0.0		0.0	n.a.
'1809J3F0001	Dragado de Mantenimiento en el Puerto de Coatzacoalcos 2019	0.0		0.0	n.a.
'16096500008	El Chorrillo - Matlalapa - Cruz Blanca	0.0		0.0	n.a.
'16096500006	Galeras - Ranchoapan.	0.0		0.0	n.a.
'10096500019	Ixhuatlán de Madero - Pisa Flores	0.0		0.0	n.a.
'14096500021	Ixtacapa el Chico - Ixtacapa el Grande.	0.0		0.0	n.a.
'16096500012	La Gloria - Paso del Cura.	0.0		0.0	n.a.
'18096500002	La Pimienta La Guasima - Monte Grande.	0.0		0.0	n.a.
'12096500011	Las Vigas - Jonatal - Piedra Parada	0.0		0.0	n.a.
'16096500004	Magdalena - Tequila.	0.0		0.0	n.a.
'18096500003	Mata Cazuela - Tenenexpan	0.0		0.0	n.a.
'12096500014	Palchán - Pueblo Viejo - Salvador Díaz Mirón.	0.0		0.0	n.a.
'16096500009	Potrerrillo - Aserradero	0.0		0.0	n.a.
'18096500001	Puente Corozal	0.0		0.0	n.a.
'14096500049	Puentecillas - Acocota.	0.0		0.0	n.a.
'17096500003	Tuxpanguillo - Poxcautla - Coxititla	0.0		0.0	n.a.
'16096500007	Xico - Micoxtla	0.0		0.0	n.a.
'14096500028	Xico - Tlalchy	0.0		0.0	n.a.
'14096500026	Xico - Tonalaco.	0.0		0.0	n.a.
'11096500006	Xico-Pocitos	0.0		0.0	n.a.
'17096500004	Xonamanca - Comalapa - Vicente Guerrero	0.0		0.0	n.a.
'10096500005	Zoatzingo - Ignacio Zaragoza - Colonia Libertad	0.0		0.0	n.a.
'1109J3E0012	Distribuidor Vial JT en el Nuevo Acceso a la Zona Portuaria.		52.8	52.8	n.a.
'1109J3E0011	Centro de Atención Logística al Transporte.		15.0	15.0	n.a.
'1109J3E0010	Sistemas de Agua y Saneamiento en la Zona Norte del puerto		12.7	12.7	n.a.
'1409J3F0006	Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2.		0.0	0.0	n.a.
'19096500002	La Florida - Rancho Nuevo		0.0	0.0	n.a.
'19096500001	Modernización del Tramo Entronque Cabeza Olmeca Paso a Desnivel Tamaca		0.0	0.0	n.a.
'1509J3E0003	Vía secundaria de acceso al Patio Escolleras		0.0	0.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
13	Marina	100.0	229.8	129.8	121.9
'16133110002	Remodelación de Instalaciones del Hospital Naval de Veracruz	100.0	114.9	14.9	10.9
'16132160007	Construcción de instalaciones complementarias para el Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo	0.0	0.0	0.0	n.a.
'14132160040	Construcción y Equipamiento de la Escuela de Mecánica de Aviación Naval	0.0	0.0	0.0	n.a.
'16132120005	Adecuación y Equipamiento de un Laboratorio de Sistemas de Armas Optoelectrónico.	0.0		0.0	n.a.
'16131130004	Adquisición de cámaras para Aeronaves.	0.0		0.0	n.a.
'18132160004	Construcción de Infraestructura Física y Vialidades Interiores en el Polígono Naval de Anton Lizardo.	0.0		0.0	n.a.
'18132120012	Creación de un Centro de Análisis y Pronóstico Meteorológico Alterno.	0.0		0.0	n.a.
'18132120001	Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México.	0.0		0.0	n.a.
'18132120008	Sistema de Entrenamiento para Sistemas de Sonar.	0.0		0.0	n.a.
'19133110001	Construcción y Equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz		114.9	114.9	n.a.
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	85.0	163.3	78.3	85.5
'1816B000021	Mantenimiento y Rehabilitación del Sistema Acueducto Uxpanapa - La Cangrejera 2019	85.0		-85.0	-100.0
'1716B000036	Análisis de la interfase salina en los acuíferos de: (3006) Costera de Veracruz, (3008) Cotaxtla y (3012) Costera de Coatzacoalcos	0.0		0.0	n.a.
'1616RHQ0009	Construcción de la 2da. Etapa del Centro de Educación y Capacitación Forestal 04 de la Comisión Nacional en el municipio de Tezonapa en estado de Veracruz.	0.0		0.0	n.a.
'1916B000040	Programa de Mantenimiento y rehabilitación 2020 del Sistema Acueducto Uxpanapa La Cangrejera		100.0	100.0	n.a.
'1916B000037	Conservación Normal de Distritos de Riego en el Organismo de Cuenca Golfo Norte		28.0	28.0	n.a.
'1916B000030	Conservación Normal de Distritos de Riego en la Región Sur Sureste.		28.0	28.0	n.a.
'1916B000043	Rehabilitación del Distrito de Temporal 003 Tesechoacan, Veracruz		7.3	7.3	n.a.
18	Energía	10.5	0.0	-10.5	-100.0
'1818T000001	CENTRO DE TECNOLOGIA PARA AGUAS PROFUNDAS CTAP	10.5		-10.5	-100.0
'0518T000007	Construcción del edificio del IMP en Poza Rica, Ver.	0.0		0.0	n.a.
21	Turismo	0.0	0.0	0.0	n.a.
'14212100002	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DE RECUPERACION DE PLAYAS / 15 BOCA DEL RIO	0.0		0.0	n.a.
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	4,065.3	8.3	-4,057.0	-99.8
'1850GYR0034	Sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2019.	4,007.3		-4,007.3	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
'1650GYR0020	Ampliación y Remodelación de la UMF No. 52 Cosoleacaque en la localidad de Minatitlán, Veracruz Sur.	50.0		-50.0	-100.0
'1650GYR0053	Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA) del HGR 1 Orizaba, Veracruz Sur.	8.0		-8.0	-100.0
'1650GYR0087	Ampliación y Remodelación de la UMF No. 6 en la localidad de Ixhuatlancillo, Veracruz Sur.	0.0		0.0	n.a.
'1550GYR0032	Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA) del HGZ 11 Jalapa, Veracruz Norte	0.0		0.0	n.a.
'1650GYR0042	Ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 60 Rancho Alegre en Coatzacoalcos, Veracruz	0.0		0.0	n.a.
'1650GYR0129	Ampliación y Remodelación del servicio de tocociugía del HGZ No. 36 en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz Sur.	0.0		0.0	n.a.
'1650GYR0055	Construcción de UMF de 6 Consultorios en el municipio de Tuxpan, Veracruz.	0.0		0.0	n.a.
'1950GYR0009	Creación del área de rehabilitación Cardíaca en el Hospital de Especialidades No. 14 (UMAE 09), Veracruz.		8.3	8.3	n.a.
	52 Petróleos Mexicanos	1,699.9	5,823.2	4,123.3	230.8
'S/CVE	Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019-2023	920.7	1,911.7	991.0	100.5
'1418T4O0008	Rehabilitación integral de los reformadores primarios 101-B y calderas auxiliares 101-BAUX de las plantas de Amoniaco VI y VII del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	170.0		-170.0	-100.0
'S/CVE	Mantenimiento de la planta de Refrigeración y Almacenamiento de Amoniaco No. 1 de la Terminal Refrigerada Pajaritos	157.5	89.9	-67.6	-44.9
'0918T4M0046	Adquisición de 1 buque tanque de contado y/o por arrendamiento financiero	69.6	79.7	10.1	10.6
'S/CVE	Sostenimiento de la capacidad de producción de la planta de Etileno 2016-2020, del Complejo Petroquímico Morelos	62.2	657.7	595.5	920.8
'S/CVE	Adquisición de catalizadores para las plantas de Pemex Etileno 2017-2019	56.1	6.7	-49.4	-88.5
'S/CVE	Mantenimiento de la planta de Refrigeración y Almacenamiento de Amoniaco No. 2 de la Terminal Refrigerada Pajaritos	50.0	49.9	-0.1	-3.6
'S/CVE	Programa de mantenimiento de la capacidad de producción de la planta de Óxido de Etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	49.3	300.0	250.7	487.3
'1418T4O0013	Programa de mantenimiento de la planta de Generación de Vapor	28.8	24.4	-4.4	-18.2
'1418T4O0031	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta de Óxido de Etileno 2015-2017 del Complejo Petroquímico Morelos	23.1	78.8	55.6	228.8
'1418T4O0005	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta Mitsui 2015-2017 del Complejo Petroquímico Morelos	22.8	16.8	-6.0	-28.8
'1318T4M0033	Rehabilitaciones y adecuaciones generales en las instalaciones de la Terminal Logística Pajaritos	17.6	0.0	-17.6	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
'1418T4O0007	Programa para reparación de planta de Efluentes y quemadores	17.1	0.0	-17.0	-99.7
'1418T4O0004	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta Asahi 2015-2017 del Complejo Petroquímico Morelos	13.6	3.3	-10.3	-76.6
'1418T4O0010	Programa de mantenimiento de la planta Tratamiento de Aguas	11.1	0.2	-10.9	-98.2
'S/CVE	Mantenimiento de la Planta de Amoniaco V del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	10.6		-10.6	-100.0
'0818T4O0020	Seguridad y protección ambiental derivado de observaciones y normatividad II en el Complejo Petroquímico Morelos	8.3		-8.3	-100.0
'1418T4O0014	Programa de mantenimiento de la planta de Generación Eléctrica	7.6	253.3	245.7	3,122.1
'S/CVE	Reubicación/Construcción de la Clínica Hospital Coatzacoalcos	4.0		-4.0	-100.0
'0918T4M0047	Adquisición de 5 buques tanque de contado y/o por arrendamiento financiero	0.0	457.0	457.0	n.a.
'S/CVE	Programa de mantenimiento de la planta de Etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	0.0	455.3	455.3	n.a.
'S/CVE	Programa de mantenimiento para el sostenimiento de la capacidad de la planta de Polietileno de Baja Densidad Complejo Petroquímico Cangrejera	0.0	450.9	450.9	n.a.
'1218T4M0030	Sustitución de los buques tanque Nuevo Pemex I, II, III y IV mediante adquisición y/o arrendamiento financiero	0.0	351.1	351.1	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento al centro de Proceso de Gas y operativa de las áreas de servicios y apoyo a la producción del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Etileno	0.0	128.5	128.5	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Minatitlán (2013-2017)	0.0	108.3	108.3	n.a.
'1218T4M0013	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Minatitlán	0.0	88.0	88.0	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento al Complejo Procesador de Gas Poza Rica 2018-2022	0.0	53.3	53.3	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento al Complejo Procesador de Gas Poza Rica 2018-2022	0.0	49.4	49.4	n.a.
'1118T4O0013	Modernización del sistema de red contraincendio del Complejo Petroquímico Cangrejera	0.0	43.0	43.0	n.a.
'1418T4O0006	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta Swing 2015-2017 del Complejo Petroquímico Morelos	0.0	40.2	40.2	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento de los equipos de proceso, sistemas de control y servicios principales de las Plantas Endulzadoras, Recuperadoras de Azufre y Criogénica Modular del CPG Matapionche.	0.0	32.2	32.2	n.a.
'S/CVE	Atención a recomendaciones de protección ambiental Fase I	0.0	30.0	30.0	n.a.
'S/CVE	Adquisición de equipo diverso de seguridad, salud y protección ambiental del CPG Matapionche Fase 1	0.0	14.3	14.3	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento mayor de la planta Fraccionadora de Hidrocarburos Cangrejera del CPGP Coatzacoalcos	0.0	11.4	11.4	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
'1418T4N0009	Adquisición de equipos y rehabilitación de las plantas de proceso, servicios auxiliares e infraestructura complementaria para la continuidad operativa del CPG Poza Rica	0.0	8.0	8.0	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento de planta Criogénica 2 Complejo Procesador de Gas Poza Rica	0.0	8.0	8.0	n.a.
'S/CVE	Terminal Refrigerada de Etano y Embarques Pajaritos (TREETP)	0.0	7.2	7.2	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento para el sostenimiento de la capacidad operativa de las áreas de servicios y apoyo a la producción del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Etileno	0.0	5.8	5.8	n.a.
'1418T4O0024	Programa de adquisición de equipos de laboratorio del C.P. Cangrejera	0.0	4.7	4.7	n.a.
'1418T4O0016	Reparación general de la planta Reformadora CCR	0.0	3.6	3.6	n.a.
'1418T4O0009	Programa de reparación de la planta Fraccionadora y Extractora de Aromáticos	0.0	0.8	0.8	n.a.
'1418T4N0023	Acciones para garantizar la operación segura y confiable de las instalaciones y del proceso en el CPG Poza Rica	0.0	0.0	0.0	n.a.
'S/CVE	Adquisición de equipos de seguridad, salud y protección ambiental del CPG Area Coatzacoalcos	0.0	0.0	0.0	n.a.
'0818T4O0048	Cogeneración en los Servicios Auxiliares del C.P. Cangrejera	0.0	0.0	0.0	n.a.
'0818T4O0042	Cogeneración en planta de Servicios Auxiliares en C.P. Morelos	0.0	0.0	0.0	n.a.
'0418TZ0001	Modernización y Ampliación del Tren de Aromáticos I	0.0	0.0	0.0	n.a.
'1418T4O0012	Programa de Adquisiciones de equipo de Separación de la FEA	0.0	0.0	0.0	n.a.
'1418T4O0026	Programa de reparación de la planta Trasformadora de Aromáticos	0.0	0.0	0.0	n.a.
'0518T4M0006	Reemplazo de las reformadoras BTX y NP-1	0.0	0.0	0.0	n.a.
'S/CVE	Rehabilitación de la turbomaquinaria de Criogénica Pajaritos y motocompresores de la Terminal Refrigerada, Área Coatzacoalcos	0.0	0.0	0.0	n.a.
'1418T4M0037	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Minatitlán 2015-2016	0.0		0.0	n.a.
'1018T4M0033	Construcción de una Subestación Eléctrica de 115000 / 34.5 KV en Nuevo Teapa	0.0		0.0	n.a.
'1418T4M0019	Incremento en la capacidad de almacenamiento del tanque TV-17 de la TOMP Tuxpan, Ver.	0.0		0.0	n.a.
'0318T4M0119	Infraestructura Ductos e Instalaciones Golfo	0.0		0.0	n.a.
'1318T4O0009	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta VII de Amoniaco y sus Servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	0.0		0.0	n.a.
'1318T4O0004	Mantenimiento de la Planta de Estireno Etilbenceno del Complejo Petroquímico Cangrejera	0.0		0.0	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento mayor a planta Endulzadora de Gas y Recuperadora de Azufre	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
'1418T4N0014	Mantenimiento mayor de las plantas Endulzadora de gas 2, Recuperadora de azufre 2 y Criogénica del CPG Matapionche	0.0		0.0	n.a.
'0318T4M0100	Modernización de la Flota Mayor	0.0		0.0	n.a.
'1218T4M0025	Programa de mantenimiento integral y actualización de tecnología de compresores de proceso de la marca Dresser-Rand, Clark e Ingersoll-Rand instalados en la refinería Gral. Lázaro Cárdenas de Minatitlán, Veracruz	0.0		0.0	n.a.
'1318T4M0032	Rehabilitaciones Mayores para el Sostenimiento de la Operación Segura del Transporte Marítimo	0.0		0.0	n.a.
'1318T4M0049	Rehabilitaciones Mayores para los Servicios de Operación Náutica de Ayuda al Transporte Marítimo	0.0		0.0	n.a.
'0918T4M0013	Renovación der emolcadores, chalanes y buques multipropósito de la Flota Menor de Pemex Refinación	0.0		0.0	n.a.
'1118T4M0024	Seguridad Industrial: Adquisición de Paquete de Presión Balanceada GAR Golfo	0.0		0.0	n.a.
'0818T4O0030	Sostenimiento de la capacidad de producción de derivados del etano III en el Complejo Petroquímico Morelos	0.0		0.0	n.a.
'0618T4M0007	Optimización de la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán		0.0	0.0	n.a.
	53 Comisión Federal de Electricidad	1,343.5	1,417.7	74.2	1.9
'0518TOQ0043	CN Laguna Verde	549.0	546.3	-2.7	-3.9
'0618TOQ0038	CCC Poza Rica	304.1	282.2	-21.9	-10.4
'1518TOQ0005	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA CNLV 2015-2017	227.9	8.8	-219.1	-96.3
'S/CVE	PERMISO DE SITIO PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA CNLV 2015-2016	125.3	265.4	140.1	104.6
'1418TOQ0074	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES CNLV 2015-2017	41.8	7.8	-34.0	-82.0
'1518TOQ0001	REEMPLAZO EN LA DIVISIÓN B DE LA BOMBA DEL SISTEMA DE LIMPIEZA DE AGUA DEL REACTOR (RWCU) DE LA CNLV 2015-2017	30.0	21.9	-8.1	-29.4
'1418TOQ0069	VENTEO DE EMERGENCIA RÍGIDO DEL POZO HÚMEDO EN AMBAS UNIDADES DE LA CNLV 2015-2018	23.2	9.2	-14.0	-61.5
'1418TOQ0060	MODERNIZACION DE LOS LABORATORIOS QUÍMICOS DE LA CNLV 2015-2017	15.5	4.2	-11.4	-74.0
'1418TOQ0070	EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS RADIOLÓGICO, AMBIENTAL Y METEOROLOGICO DE LA CNLV 2015-2017	14.3	1.9	-12.4	-87.0
'009 03 009	912 División Oriente	6.5		-6.5	-100.0
'1518TOQ0002	REEMPLAZO DE MAQUINARIA PESADA DE LA CNLV 2015-2016	6.0		-6.0	-100.0
'1418TOQ0071	INSTALACIÓN DE UNIDADES DE MEDICIÓN FASORIAL, LOCALIZADORES DE FALLA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LAV 400KV Y EQUIPO DE MONITOREO DE GASES EN TRANSFORMADORES T5 Y T6	0.1		-0.1	-100.0
'S/CVE	ALVARADO II Y SAN ANDRÉS II MVAR	0.0	0.0	0.0	n.a.
'S/CVE	ESFUERZO MVAR	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para el estado de Veracruz
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
'1318TOQ0041	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INDEPENDIENTE PARA ALMACENAMIENTO EN SECO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO EN LA CNLV 2014-2016	0.0		0.0	n.a.
'1318TOQ0038	REEMPLAZO DE LA CARCASA EXTERIOR DE LA TURBINA DE ALTA PRESIÓN Y COMPONENTES AUXILIARES DE LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA CNLV 2014-2017	0.0		0.0	n.a.
'1418TOQ0061	REEMPLAZO DE LA PLANTA GENERADORA DE HIPOCLORITO DE SODIO CNLV 2015-2016	0.0		0.0	n.a.
'S/CVE	Modernización de Subestaciones de Distribución		270.0	270.0	n.a.
'S/CVE	Adquisición de Generador Eléctrico para la Máquina Diesel de Emergencia Div. III y Motor de bomba del Sistema LPCS U-1 y U-2 CNLV		0.0	0.0	n.a.
'S/CVE	INSPECCIONES, PRUEBAS Y ANÁLISIS PARA OBTENCIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE OPERACIÓN DE LA CNLV UNIDADES 1 y 2 2017-2021		0.0	0.0	n.a.

'S/CVE Sin clave de registro en la cartera de la SHCP; n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100, que acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020, SHCP.

2.3. Proyectos de asociación público-privada

La figura de Asociación Público-Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PPEF-2020, el Ejecutivo Federal incluye dos proyectos de APP para el estado de Veracruz: el primero, del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, en conjunto con el estado de Tabasco, al cual se le asignaron 543.0 mdp de inversión, con clave de cartera 15092110003, con el nombre de *Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos-Villahermosa)*, que consiste en la rehabilitación de 211.0 kms equivalentes de la carretera federal Coatzacoalcos–Villahermosa con tramos y puentes en los primeros 2.5 años, así como su conservación periódica y rutinaria de la vialidad y las estructuras durante todo el periodo del contrato.

El segundo proyecto de APP, del Ramo 4 Gobernación, propone un monto de 62.0 mdp de inversión privada para el proyecto con clave de cartera 0836E000019, con nombre *Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla*, tiene por objetivo rehabilitar, adecuar y construir inmuebles e infraestructura así como el equipamiento tecnológico de última generación en sistemas de seguridad y comunicación que permita cubrir las necesidades de reclusión de internos de baja, mediana y alta peligrosidad en un sólo complejo penitenciario (Cuadro 4).

Cuadro 4

Proyectos de asociación público-privada identificados para el estado de Veracruz en el PEF-2019 y el PPEF-2020

(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Entidad Federativa	Inversión en el PEF-2019			Inversión en el PPEF-2020			Variación PPEF20/PEF19	
			Privada ¹	Pública ²	Total	Privada ¹	Pública ²	Total	Absoluta nominal	Porcentual real*
0836E000019	Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	2,562.0	0.0	2,562.0	62.0	0.0	62.0	-2,500.0	-97.7
15092110003	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP) Coatzacoalcos - Villahermosa	Veracruz y Tabasco	0.0	0.0	0.0	543.0	0.0	543.0	543.0	n.a.

n.a. No aplica.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

¹ Monto estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura. Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

² Datos identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Por su parte, los PPS se desarrollan con base en un contrato de servicios de largo plazo mediante el cual, el inversionista se hace cargo del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión que ofrece. Como contraprestación, una vez iniciada la provisión de servicios, el gobierno efectúa los pagos correspondientes con base en criterios de calidad y desempeño, mismos que deben mantenerse durante la vida del contrato.

En el PEF-2020 se incluye un PPS, del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, para el estado de Veracruz en conjunto con el estado de Puebla, por un monto de 756.0 mdp, bajo el nombre de *Nuevo Necaxa – Ávila Camacho*, que consiste en el otorgamiento de una concesión para construir, operar, mantener y conservar el tramo carretero Nuevo Necaxa – Ávila Camacho de 36.6 km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión (Cuadro 5).

Cuadro 5.

Proyecto para prestación de servicios identificado para el estado de Veracruz en el PEF-2019 y el PPEF-2020

(Millones de pesos corrientes)

Nombre	Tipo de Proyecto	Entidad Federativa	PEF-2019	PPEF-2020	Variación PPEF20/PEF19	
					Absoluta nominal	Porcentual real*
Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Infraestructura económica	Puebla/Veracruz	607.6	756.0	148.4	20.1

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,⁷ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)⁸ a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2018 enero 30), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:⁹

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

⁷ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

⁸ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

⁹ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2018 enero 30).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:¹⁰

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

¹⁰ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base

gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, donde se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2019 como los propuestos en el PPEF-2020:

- i. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. (SHCP, 2019 septiembre 8).
- ii. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2019 septiembre 8).
- iii. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2017, enero 6).

- iv. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2015, diciembre 30).
- v. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2019 septiembre 8).
- vi. La *Provisión para la Armonización Contable* están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2017, marzo 1).

d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa *Seguro Popular*, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

Consejo Nacional de Armonización Contable (2017, marzo 1), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2017, enlace en www.dof.gob.mx.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019, agosto 9), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: www.dof.gob.mx.

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 30 de enero de 2018, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015, diciembre 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2018, diciembre 24), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018, diciembre 28), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, México, Distrito Federal, enlace en: www.dof.gob.mx.

_____ (2019, enero 21) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2019, México, D.F, enlace en: www.dof.gob.mx.

_____ (2019, junio), “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020” enlace en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2019a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2020”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019. México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2019b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019, México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2019c, septiembre 8), “Paquete Económico 2020”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019, México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2019d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019, México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados para las entidades federativas en el
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Veracruz

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.319

Fecha de publicación: Septiembre 2019

“Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República”.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

